



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Acción: | Ejecutivo Singular |
| Demandante: | CENCOGAN S.A.S |
| Demandado: | Luis Rafael Londoño Jaramillo y Otro |
| Radicado: | 05154 31 12 001 2016 00122 00 |
| Providencia: | Sustanciación Nro.080 |
| Asunto: | Requiere Comisión |

En atención a la solicitud presentada por el apoderado, se requiere al alcalde de Puerto Libertador para que lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria nros. 142-31657, 142-31890 y 142-30619 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelibano-Córdoba, tal como fue ordenado en auto del 19 de enero y 31 de octubre de 2018.

Líbrese nuevamente el exhorto.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
v

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac3cea66c4287252893e469bfd5615d0e0c22c64cb4f9b7343967abc8a242d**

Documento generado en 16/02/2021 08:31:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>